



BOLETÍN N° 1



XXIV Congreso Científico Internacional FELSOCCEM

XXI Congreso Científico Nacional ABOLSCCEM

La Paz 2009

SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA
Facultad de Medicina - Universidad Mayor de San Andrés
La Paz – Bolivia



“LATINOAMÉRICA UNIDA POR LA SALUD
AMBIENTAL, INTERCULTURAL Y DE
ALTURA”



XXIV CCI FELSOCEM - XXI CCN ABOLSCEM

La Paz, Bolivia 2009

ÍNDICE

DIRECTORIO DE FELSOCEM.....	4
COMITÉ ORGANIZADOR XXIV CCI FELSOCEM –XXI CCN ABOLSCEM 2009.....	5
INVITACIÓN AL CONGRESO.....	6
BASES PARA EL XXIV CONCURSO INTERNACIONAL DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	7
I. Requisitos para la aceptación de Trabajos de Investigación.....	7
II. Normas para la presentación de Trabajos de Investigación <i>in extenso</i>	11
III. Normas para la exposición de los Trabajos de Investigación.....	20
IV. Evaluación y premiación de los trabajos de investigación.....	21
BASES PARA EL VI CONCURSO INTERNACIONAL DE PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS	22
I. Requisitos para la aceptación de los Casos Clínicos.....	22
II. Normas para la presentación de los Casos Clínicos.....	24
III. Normas para la exposición de los Casos Clínicos.....	27
IV. Evaluación y premiación de los Casos Clínicos.....	28
BASES PARA EL V CONCURSO INTERNACIONAL DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN	29
I. Requisitos para la aceptación de los Protocolos de Investigación.....	29
II. Normas para la presentación de Protocolos de Investigación.....	30
III. Evaluación y premiación de los Protocolos de Investigación.....	34
BASES PARA EL VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍAS MÉDICAS	35
I. Requisitos para la aceptación de las Fotografías Médicas.....	35
II. Normas para el envío de las Fotografías Médicas	36
III. Evaluación y premiación de las Fotografías Médicas	37
BASES PARA EL I CONCURSO INTERNACIONAL DE VIDEOS CLÍNICOS	39
I. Requisitos para la aceptación de Videos Clínicos.....	39
II. Normas para el envío de Videos Clínicos	40
III. Evaluación y premiación de los Videos Clínicos	41
EDICION E INFORMACIONES.....	42



**DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE
SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**
(2008-2009)

COMITÉ EJECUTIVO FELSOCEM

Sheila Alonso Domínguez
Presidenta FELSOCEM
EMPIAC - México.

Carlo Pezo Correa
Vicepresidente FELSOCEM
SCEM Chile – Chile

María René Calvo Flores
Presidente XXIV CCI FELSOCEM Bolivia 2009

Alejandro González Huerta
Secretario Ejecutivo
EMPIAC - México

Diana Zimbrón Contreras
Tesorera
EMPIAC - México

CONSEJO DIRECTIVO Y GRUPOS DE TRABAJO FELSOCEM

Dr. Nelson Cortes Cuadra
Presidente del Consejo de Asesores

Univ. Carlo Pezo Correa
Fiscal Interino

-
Secretario General

Univ. Verónica Rotela Fisch
Consejera Internacional Zona A

Univ. Univ. Loreto Molina Vásquez
Consejero Internacional Zona B

Univ. Manuel Alejandro
Consejero Internacional Zona C

Univ. Anna Isabel Segundo Apodaca
Consejera Internacional Zona D

Univ. Luis Enrique Cueva Chávez
Comité de Atención Integral en Salud

Univ. Hilariolyn Ferrer
Comité de Relaciones Internacionales e
Intercambios

Univ. Omar Landaeta
Comité de Evaluación y Desarrollo Científico

Univ. Carolina Franco
Comité de Educación Médica

Dra. Liliana Rada Torres
Presidente del Comité de Ética y Sanciones

Univ. Yolanda Angulo
Editora en Jefe Revista CIMEL

Univ. Gabriel Bohórquez
Director Medios Virtuales Latinoamericanos

Univ. Raúl Sotelo
Director Red Estudiantil en Prevención
Cardiovascular

COMITÉ ORGANIZADOR DEL XXIV CCI FELSOCEM – XXI CCN ABOLSCEM
LA PAZ BOLIVIA - 2009

COMITÉ EJECUTIVO

Maria René Calvo Flores
PRESIDENTE

Carla L. Arteaga Kaune
VICEPRESIDENTE

Ninon Cajas Navia
SECRETARIA GENERAL

Doris A. Álvarez Maceres
SECRETARIA DE HACIENDA

SUBCOMITES

Marcelo Joan Jover Rojas
COMITÉ CIENTÍFICO

**Alexandra Cabrera
Salvatierra**
COMITÉ ACADÉMICO

Carola Copa Lobaton
COMITÉ DE PUBLICACIONES

Silvia Figueroa Quintela
COMITÉ LOGÍSTICA

Milton Avila Arias
COMITÉ DE SERVICIOS

Johana Cabrera Jaracayo
COMITÉ DE PREMIACION

Blanca Nahir Maceda Romero
COMITÉ DE VENTAS E
INFORMACION

Pamela Rodríguez Castro
COMITÉ RELACIONES PÚBLICAS

Eliana Mollinedo Rocha
COMITÉ DE PATROCINIO

**Angélica Luna Orozco De
Alencar**
COMITÉ SOCIOCULTURAL

Iván Figueroa Olgúin
COMITÉ PAGINA WEB

Águeda P. Camargo Mamani
COMITÉ XXIV EIRCECS



INVITACIÓN AL CONGRESO

Estimados amigos latinoamericanos, es un grato placer dirigirme a ustedes para hacerles participe del XXIV Congreso Científico Internacional FELSOCHEM - XXI Congreso Científico Nacional ABOLSCHEM.

Latinoamérica, un continente lleno de diversidad cultural, cuyos países han ido desarrollando y progresando objetivamente gracias a los constantes avances científicos y tecnológicos, así como bajo los constantes cambios que hoy por hoy se suscitan en el planeta en el que vivimos, mismos que han ido incrementándose día a día y sin tomar en cuenta los factores de riesgos y posibles consecuencias nocivas que éstos pueden desencadenar en la humanidad entera y su salud. Bolivia sin duda, es uno de esos países, en el que además la salud y la medicina en la altura ha ido tomando impulso para demostrar al mundo entero que si bien existen cambios fisiológicos a determinadas alturas, estos no son patológicos; siendo por estas situaciones coyunturales que plateamos como tema para nuestro Congreso *“Latinoamérica unida por la Salud Ambiental, Intercultural y de Altura”*, confiados en que por medio de la ciencia y la investigación, todos como parte de esta gran familia latinoamericana que somos, podamos romper fronteras y paradigmas en busca de una mejor calidad de vida para todos los nuestros.

Es de esta manera, que no me queda más que hacerles extensa la invitación para que juntos participemos de este trascendental y controversial encuentro, esperándolos con los brazos abiertos y ansiosos de compartir con todos ustedes esta única y maravillosa experiencia en nuestra querida La Paz, Bolivia.

Maria René Calvo Flores
PRESIDENTE XXIV CCI FELSOCHEM
XXI CCN ABOLSCHEM



XXI CONGRESO CIENTIFICO NACIONAL
XXIV CONGRESO CIENTIFICO INTERNACIONAL
“LATINOAMERICA UNIDA POR LA SALUD AMBIENTAL,
INTERCULTURAL Y DE ALTURA” LA PAZ –BOLIVIA 2009

BASES PARA EL XXIV CONCURSO INTERNACIONAL DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

I. Requisitos para la aceptación de los Trabajos de Investigación Científica (TI)

1. A la investigación se la puede definir como procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno.
2. El trabajo de investigación concluido es el único que será aceptado en esta categoría.
3. El concurso está destinado exclusivamente para estudiantes de la carrera de Medicina.
4. Solamente se aceptarán los trabajos de investigación de aquellas sociedades que estén afiliadas a la FELSOCEM o se vayan a afiliar a la misma en la Asamblea Anual del 2009.
5. Los trabajos de investigación recibidos pasarán por tres fases:
 - a) **Fase I:** Recepción del resumen estructurado vía Internet.
 - La evaluación se hará sobre el cien por ciento (100%).
 - Solamente aquellos resúmenes que obtengan una calificación mayor al setenta por ciento (70%) pasarán a la Fase II.
 - b) **Fase II:** Recepción del *in extenso* (impreso) vía Courier (correo tradicional, servicio postal).
 - La evaluación se hará sobre el sesenta por ciento (60%) del total.
 - c) **Fase III:** Evaluación de la exposición oral (presentación o cartel)
 - La evaluación se hará sobre el cuarenta por ciento (40%) del total.
- ❖ El porcentaje de las fases II y III serán sumadas, cuyo total es el que se tomará en cuenta para el concurso.
6. Se recibirán trabajos de investigación científica originales (que no hayan sido presentados en Congresos anteriores) de máximo 2 años de antigüedad.
7. Los trabajos de investigación deberán corresponder a alguna de las siguientes áreas de concurso:

ÁREA	CÓDIGO
Área Básica	(B)
Área Clínica	(C)
Área de Salud Pública y Medicina Preventiva	(SPMP)
Área Materno Infantil	(MI)
Área de Educación Médica y Ética médica	(EME)
Área de desarrollo tecnológico	(DT)

Área de Investigación Social	(IS)
Área Quirúrgica	(Q)
Área de Salud Mental	(SM)
Temas Libres	(TL)

8. Se aceptará un máximo de cuatro (4) autores y hasta dos (2) asesores por trabajo de investigación científica.
9. Un mismo autor no podrá presentar más de tres (3) trabajos de investigación científica y solo podrá ser expositor de dos (2).
10. El trabajo de investigación *in extenso* deberá ser acompañado de un Aval ético o una certificación otorgada por un Comité de Bioética o de Ética de la Investigación, el mismo que no es excluyente para su aceptación pero sí se tomará en cuenta para la calificación.
11. Se deberá enviar el **Resumen Estructurado** del trabajo en inglés y en el idioma original a través de la página Web con las siguientes consideraciones:
 - El envío a través de la página Web deberá contener dos (2) documentos Word que serán adjuntados conjuntamente como un solo archivo , el primer documento con el resumen estructurado y el segundo con los datos generales; los cuales se detallan más adelante:

Resumen Estructurado:

- La página del resumen debe contener el título del artículo, el cual **no debe exceder de 15 palabras.**
- El resumen constituye el contenido esencial del trabajo de investigación. Éste será de tipo estructurado, redactado en forma impersonal, no debe exceder de **250 palabras** ni llevar bibliografía, cuya extensión será de sólo una página. Debe describir lo siguiente:
 - a. **Pregunta de investigación:** Es uno de los primeros pasos metodológicos que un investigador debe llevar a cabo cuando emprende una investigación. Es el problema de investigación traducido en una pregunta clara y precisa, el ¿qué? del estudio; dice qué respuestas deben encontrarse mediante la investigación.
 - b. **Hipótesis:** Son las guías para una investigación o estudio; indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado; deberán ser formuladas a manera de proposiciones ya que son respuestas provisionales a la pregunta de investigación. Su planteamiento dependerá del tipo de estudio o diseño de investigación, o sea, no todas las investigaciones llevan hipótesis.
 - c. **Objetivos:** Debe expresar claramente el objetivo general del estudio y de ser necesario, los objetivos específicos. Son las guías del estudio, que se pretende con la investigación.

- d. **Diseño Metodológico de la Investigación:** Expondrá todos los aspectos esenciales de la metodología usados para la investigación:
- ✓ **Tipo de estudio:** Descripción general del tipo de estudio (cuantitativo, cualitativo, cuali-cuantitativo, exploratorio, observacional, etc.) o diseño de investigación (descriptiva, analítica, experimental) utilizado.
 - ✓ **Sujeto de estudio:** De los participantes en el estudio (pacientes, animales de laboratorio, controles) describiendo sus características más destacadas.
 - ✓ **Lugar de estudio:** Donde se realizó la investigación.
 - ✓ **Población:** Características generales de la población a ser estudiada.
 - ✓ **Criterios de selección:** Inclusión y exclusión.
- e. **Materiales y métodos:** Describa la forma en que se recogieron los datos (encuesta, aparataje y procedimientos y/o métodos utilizados). Identifique con precisión todos los fármacos y/o sustancias químicas utilizadas (nombre genérico, dosis, vía de administración). En estudios experimentales, se deben tomar en cuenta las respectivas consideraciones bioéticas y jurídico legales de su país. Mencionar si se utilizó un consentimiento informado en los casos que ameriten. Importante indicar los programas/paquetes estadísticos empleados para su respectivo análisis.
- f. **Resultados:** Describir los principales resultados y señalar el nivel exacto de significación estadística (análisis estadístico) donde además debe indicar los intervalos de validez y confiabilidad. Destacar aquellos resultados alcanzados que sean novedosos. Debe nombrar los cálculos, test y/o análisis utilizados.
- g. **Conclusiones:** Indicar con precisión las conclusiones primarias y sus implicaciones y sugerir qué investigaciones futuras deberán realizarse, si lo considera pertinente.
- h. **Palabras Clave:** Que orienten a la búsqueda futura del artículo, que no sean más de 4 palabras claves. Utilice para ello como guía, los términos de la lista **Medical Subject Headings (MeSH)** - Encabezamientos de materia médica- del **Index Medicus**; en el caso de términos de reciente aparición que todavía no estén representados en los MeSH, pueden usarse las expresiones corrientes.
12. En el segundo documento Word, que irá a continuación del resumen estructurado, deberán ir los siguientes datos:
- Título completo del trabajo
 - Área de concurso (Básica, quirúrgica, materno infantil, etc.)
 - Nombre completo de los autores
 - Nombre completo de los asesores del trabajo
 - Sociedad científica a la que pertenecen (SOCEM afiliada a la FELSOCEM o que se vaya a afiliarse a la misma en la Asamblea Anual del 2009).
 - Nombre de la universidad a la que pertenecen.

- País y ciudad de procedencia de los autores.
13. Los dos archivos serán presentados en formato Microsoft® Word para Windows versión 97 en adelante. El tamaño de letra será de 10 puntos para el formato Arial. Además de un margen con las siguientes medidas: Superior: 2,5 cm; Inferior: 2,5 cm; Izquierda: 3 cm; Derecha: 3 cm. El tamaño de la hoja será Carta (216 x 279 mm).
 14. El plazo de envío de Resúmenes Estructurados (vía Internet) **iniciará el 1 de Febrero y concluirá el 31 de Mayo de 2009.**
 15. Una vez aceptado el trabajo (lo cual se notificará y publicará mediante una lista en la página Web), los trabajos *in extenso* (impresos y en formato digital-CD) deberán ser enviados a la ciudad de La Paz - Bolivia, en un sobre manila tamaño oficio, cerrado y apropiadamente rotulado a la dirección postal la cual se le informará en la página Web. El material a ser enviado debe cumplir con los requisitos de envío y de presentación detallados a continuación, caso contrario serán descalificados del concurso.
 16. La fecha límite para la recepción del Trabajo in extenso (impreso y en formato digital), será hasta el **30 de Junio de 2009** (vía Courier).

NOTA DE ACLARACION: Los trabajos de investigación deberán estar en la ciudad de La Paz como **máximo el 30 de Junio**, pasada la fecha éstos no serán aceptados para continuar con la evaluación del concurso.

17. Para la exposición y publicación del trabajo de investigación científica en el libro de resúmenes del Congreso, se requiere de la inscripción de los autores al XXI CCN ABOLSCEM - XXIV CCI FELSOCEM 2009.
18. Para la extensión de certificados, los autores deben estar inscritos en el XXI CCN ABOLSCEM - XXIV CCI FELSOCEM 2009, además de haber llevado a cabo la exposición oral o póster de su trabajo durante el mismo.
19. Para entrar a concurso, es necesario el envío de todo el material, que se detalla a continuación en las normas de presentación.
20. Los trabajos de investigación presentados deberán contener, lo siguiente:
 - Título.
 - Resumen Estructurado (en idioma original y en inglés).
 - Introducción.
 - Objetivos.
 - Materiales y Métodos
 - Resultados.
 - Discusión.
 - Conclusiones
 - Referencias Bibliográficas.
 - Anexos: como ser cuadros, tablas, figuras, etc.

II. Normas para la presentación de Trabajos de Investigación in extenso:

Las “Normas de Estilo Vancouver” constituyen las bases para la presentación de los trabajos científicos para el XXI CCN ABOLSCHEM - XXIV CCI FELSOCHEM 2009, encontradas en los Requisitos Uniformes De Los Manuscritos Propuestos para la Publicación en Revistas Biomédicas elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), siendo la última edición publicada la utilizada por el Comité Evaluador del Congreso. <http://www.icmje.org>

A. Extensión y presentación in extenso.

1. Se realizará en papel blanco tamaño carta (216 x 279 mm), impresas a una sola cara. El Trabajo de Investigación **no excederá las 15 páginas.**
2. Cada página será enumerada en el ángulo inferior derecho, incluyendo la página del título y la del resumen.
3. Cada página contendrá como máximo un total de 25 líneas, a doble espacio y cada línea no debe exceder de 70 pulsaciones aproximadamente. Esto sobre un margen con las siguientes medidas: Superior: 2,5 cm; Inferior: 2,5 cm; Izquierda: 3 cm; Derecha: 3 cm.
4. La fuente de la letra será Arial con un tamaño de 10 puntos.
5. Al final de cada línea no debe quedar cortada ninguna palabra.
6. Cada una de las siguientes secciones debe comenzar en una hoja aparte:
 - Página del título
 - Resumen estructurado y palabras clave
 - Introducción
 - Objetivos
 - Materiales y Métodos
 - Resultados
 - Discusión
 - Conclusiones
 - Agradecimientos,
 - Referencias Bibliográficas
 - Cada uno de los cuadros, figuras y los pies o epígrafes.

B. Contenido del in extenso.

1. Página del título

En el original:

- a) Título completo del trabajo
- b) Área de concurso (Básica, quirúrgica, materno infantil, etc.)
- c) Nombre completo de los autores
- d) Nombre completo de los asesores del trabajo
- e) Sociedad científica a la que pertenecen (SOCHEM afiliada a la FELSOCHEM o que se vaya a afiliar a la misma en la Asamblea Anual del 2009).

- f) Nombre de la universidad a la que pertenecen
- g) País y ciudad de procedencia de los autores.

En las 3 copias:

- a) Título del trabajo: Claro y específico, que **no exceda las 15 palabras** con información necesaria para clasificar el artículo.

2. Resumen Estructurado:

- La página del resumen debe contener el título del artículo, el cual **no debe exceder de las 15 palabras**.
- El resumen constituye el contenido esencial del trabajo de investigación. Éste será de tipo estructurado, redactado en forma impersonal, no debe exceder de **250 palabras** ni llevar bibliografía, cuya extensión será de sólo una página. Debe describir lo siguiente:
 - a. **Pregunta de investigación**: Es uno de los primeros pasos metodológicos que un investigador debe llevar a cabo cuando emprende una investigación. Es el problema de investigación traducido en una pregunta clara y precisa, el ¿qué? del estudio; dice qué respuestas deben encontrarse mediante la investigación.
 - b. **Hipótesis**: Son las guías para una investigación o estudio; indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado; deberán ser formuladas a manera de proposiciones ya que son respuestas provisionales a la pregunta de investigación. Su planteamiento dependerá del tipo de estudio o diseño de investigación, o sea, no todas las investigaciones llevan hipótesis.
 - c. **Objetivos**: Debe expresar claramente el objetivo general del estudio y de ser necesario, los objetivos específicos. Son las guías del estudio, que se pretende con la investigación.
 - d. **Diseño Metodológico de la Investigación**: Expondrá todos los aspectos esenciales de la metodología usados para la investigación:
 - ✓ **Tipo de estudio**: Descripción general del tipo de estudio (cuantitativo, cualitativo, cuali-cuantitativo, exploratorio, observacional, etc.) o diseño de investigación (descriptiva, analítica, experimental) utilizado.
 - ✓ **Sujeto de estudio**: De los participantes en el estudio (pacientes, animales de laboratorio, controles) describiendo sus características más destacadas.
 - ✓ **Lugar de estudio**: Donde se realizó la investigación.
 - ✓ **Población**: Características generales de la población a ser estudiada.
 - ✓ **Criterios de selección**: Inclusión y exclusión.
 - i. **Materiales y métodos**: Describa la forma en que se recogieron los datos (encuesta, aparataje y procedimientos y/o métodos utilizados). Identifique con precisión todos los fármacos y/o

sustancias químicas utilizadas (nombre genérico, dosis, vía de administración). En estudios experimentales, se deben tomar en cuenta las respectivas consideraciones bioéticas y jurídico legales de su país. Mencionar si se utilizó un consentimiento informado en los casos que ameriten. Importante indicar los programas/paquetes estadísticos empleados para su respectivo análisis.

- e. **Resultados:** Describir los principales resultados y señalar el nivel exacto de significación estadística (análisis estadístico) donde además debe indicar los intervalos de validez y confiabilidad. Destacar aquellos resultados alcanzados que sean novedosos. Debe nombrar los cálculos, test y/o análisis utilizados.
- f. **Conclusiones:** Indicar con precisión las conclusiones primarias y sus implicaciones y sugerir qué investigaciones futuras deberán realizarse, si lo considera pertinente.
- g. **Palabras Clave:** Que orienten a la búsqueda futura del artículo, que no sean más de 4 palabras claves. Utilice para ello como guía, los términos de la lista **Medical Subject Headings (MeSH)** - Encabezamientos de materia médica- del **Index Medicus**; en el caso de términos de reciente aparición que todavía no estén representados en los MeSH, pueden usarse las expresiones corrientes.

3. Introducción:

- a) No debe ser mayor de **2 páginas** del total del trabajo.
- b) Debe tener el problema de investigación y los artículos de apoyo teórico (antecedentes), objetivos e hipótesis.
- c) No incluya datos ni conclusiones del trabajo que está dando a conocer.
- d) No es recomendable que los autores expongan una introducción amplia o que trate de demostrar que los investigadores poseen gran conocimiento sobre el tema.

4. Materiales y métodos: Está referido a cómo se realizó la investigación.

- a) Trata de la metodología empleada por los investigadores y constituye la parte más importante del trabajo.
- b) Se debe describir el diseño metodológico de la investigación.
 - **Sujetos de Estudio:** Identifíquelo de la forma más clara y precisa. Se tomarán en cuenta a los participantes en los estudios (pacientes, animales de laboratorio, controles).
 - **Lugar de Estudio:** Descripción general del lugar donde se realizó el trabajo.
 - **Tipo de estudio:** Descripción general del tipo de estudio o diseño de investigación utilizado.
 - **Población:** Identifique la población de estudio en la forma más clara y precisa.



- **Criterios de selección:** Se deberán detallar los parámetros utilizados para la inclusión o exclusión de los sujetos de estudio.
- **Cálculo del tamaño de la muestra:** Determine la forma de realización del muestreo (indique si utilizó métodos de aleatorización o no).
- **Desarrollo del estudio:** Es la descripción detallada que se llevó a cabo durante la elaboración del trabajo. Además debe describir los procedimientos utilizados, los materiales (nombre, marca, intervalos de confiabilidad y de validez: quiere decir si el aparato mide lo que dice medir y la sucesión de veces que se tomó la medida para hacerla más confiable) e indicar si se utilizó animales para la investigación; la descripción debe dar datos para que se pueda repetir el mismo experimento.
- **Consideraciones Bioéticas y Jurídico Legales:** Se debe tener en cuenta los criterios éticos (validez científica, validez social, relación riesgo/beneficio, selección equitativa de la muestra, consentimiento informado) y principios bioéticos (autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia) cuando se vaya a investigar con seres humanos y/o animales de experimentación; ya que se deben regir a las normas en ética de la investigación internacionales (Declaración de Helsinki, Informe Belmont, Pautas de la CIOMS/OMS, las mismas que adjuntamos en formato electrónico a la página web), de su región, país o institución (si es que las hubiese). Además de tomar en cuenta las leyes vigentes de su país, evitando así cualquier problema de ilegalidad.
- **Estadística.-** Se debe describir detalladamente el programa y el análisis estadístico utilizado (manejo y métodos usados). Debe cuantificar los datos y expresarlos con indicadores de error o incertidumbre de la medición (intervalos de confianza). Proporcione detalles de los métodos de aleatorización. Si es que se usó un medio para enmascarar las observaciones (método ciego), descríbalos también. Procure que las pruebas estadísticas aporten información cuantitativa importante.

5. Resultados:

- a) Los hallazgos obtenidos en el estudio se presentarán en esta sección.
- b) Debe ser de manera clara, concisa y sólo deben ser mencionados los datos más importantes, pues de ellos son obtenidas las conclusiones. No deben repetirse datos.
- c) Es óptimo que los resultados obtenidos concuerden con la hipótesis planteada (si es que la hubiese o el diseño se los permite), pero ello no implica que los estudios que no concuerden con la hipótesis sean estudios mal elaborados, al contrario, demuestra la honestidad por parte del investigador, por lo tanto se debe evitar una presentación que favorezca una hipótesis.
- d) Especificar el número de observaciones. Mencione las pérdidas de sujetos de observación (por ejemplo las personas que abandonan un ensayo clínico) y las complicaciones para obtener

los datos que puedan haber surgido del método elegido por los autores.

- e) Se realizará el **análisis estadístico** con los datos obtenidos, especificando el test estadístico, los intervalos de confiabilidad y validez (quiere decir si el aparato mide lo que dice medir y la sucesión de veces que se tomó la medida para hacerla más confiable), además la forma en que son agrupados los datos para el análisis.
- f) No deben ser comentados u opinados pues esto se realizará en la siguiente sección; no se deben hacer sugerencias sobre dichos resultados.
- g) Es recomendable que en la presentación de los resultados éstos sean referidos a las figuras, tablas o cuadros donde estén representados y complementados.

6. **Discusión:**

- a) Es una sección muy importante pues la claridad en este punto facilitará al lector concluir la importancia del estudio. La estructura de una buena discusión incluye:
 - Precisar el significado de los hallazgos, supeditados a los resultados obtenidos en la investigación.
 - Explicar los alcances de los resultados obtenidos, ampliando la información al respecto, incluso expresando inferencias adicionales de los hallazgos de investigación.
 - Relacionar o confrontar los resultados del estudio con observaciones y experiencias previas referidas en los antecedentes, exponer las conclusiones del estudio y las implicancias presentes y futuras del mismo. La discusión no debe ser una descripción de los resultados.
 - No reclamar ninguna clase de prioridad ni referirse a trabajos que aún no estén terminados. Proponer nuevas hipótesis cuando haya justificación para ello, pero identificándolas claramente como tales.
 - Cuando sea apropiado pueden incluirse recomendaciones.

7. **Reconocimientos:**

- a) En este apartado el autor manifiesta el reconocimiento a las personas que contribuyeron a la realización del trabajo de investigación en distinta índole: moral, técnica, económica, etc.

8. **Referencias bibliográficas y bibliografía:**

- a) Se debe seguir las recomendaciones del Index Medicus. Permiten al lector profundizar sobre el tema que trata el artículo. Numere las referencias en forma consecutiva, según el orden en que aparecen en el texto.
- b) Deben incluirse las referencias accesibles, eliminando fuentes secundarias, tesis, comunicaciones verbales, etc.
- c) Deben ser entre 10 y 20 referencias actualizadas con no más de 10 años de haber sido publicadas (salvo excepciones).
- d) Cuando se hagan citas, deben ser enumeradas en orden ascendente con la acotación respectiva y sólo en números arábigos.
- e) Al hacer la cita de un **libro** incluir:



- Apellido inicial y nombre de cada autor seguido de una coma, finalizando con un punto.
 - Título del libro, escribiendo sólo la primera letra en mayúscula, finalizando con un punto.
 - A partir de la segunda edición, se coloca el número de edición usada, seguida de un punto.
 - Ciudad donde se editó, seguida de dos puntos y el nombre de la casa editorial omitiendo la palabra “Editorial”, seguida de una coma se coloca el año del libro y seguida de dos puntos las páginas consultadas.
- f) Al hacer cita del **capítulo de un libro** incluir:
- Apellido inicial y nombre de cada autor seguido de una coma, finalizando con un punto.
 - Título del capítulo, escribiendo sólo la primera letra en mayúscula, seguido de la palabra In finalizando con dos puntos
 - Apellido inicial y nombre de cada uno de los editores seguido de un punto.
 - Título del libro. A partir de la segunda edición se coloca de qué edición trata, seguida de un punto.
 - Ciudad donde se editó, seguida de dos puntos y el nombre de la casa editorial omitiendo la palabra “editorial”, seguida de un punto y coma se coloca el año del libro y seguida de un punto las páginas consultadas, abreviando la palabra página, seguido de otro punto y separando las páginas con un guión terminando al final con un punto.
- g) Al hacer cita de una **revista** incluir:
- Apellido de cada autor seguido de la inicial del nombre, separados por coma (si excede cinco [5] autores se anotarán éstos y luego las palabras et al.) y punto al final.
 - Título del artículo en negrita seguido de un punto.
 - Nombre abreviado de la revista según el Index Medicus seguida del año de edición de la revista, seguido de punto y coma.
 - El número de la revista seguido de dos puntos.
 - Las páginas que comprende el artículo seguidas de un punto.
9. **Tablas:**
- a) Una tabla o cuadro nos permite presentar los datos obtenidos, elaborados de tal manera que se pueda omitir una explicación en forma de texto.
 - b) Cada cuadro debe presentarse en hoja aparte al final del artículo.
 - c) El número de tabla, debe ir en negrilla alineado a la izquierda de la tabla y antes del título, deberá tener un orden consecutivo a lo largo de todo el trabajo, señalado por un número arábigo.
 - d) Título, viene seguido del número de tabla. Deberá ser lo más claro posible y describir en forma completa la información contenida, además indicará el lugar y la fecha de origen de la información.
 - e) Las categorías en las que se agrupan los datos van centradas en su columna correspondiente.

- f) No se usarán líneas verticales y sólo habrá tres horizontales, una después del título, otra a continuación del encabezado de la columna y otra al final del cuadro.
- g) Todo vacío deberá llenarse con un cero, un guión o una llamada explicativa.
- h) Pie o nota de tabla, deberá ir cuando se necesite aclarar un término. Se indicará a continuación de la línea sólida inferior.
- i) La fuente del cuadro es el último dato de la tabla.
- j) Si se incluyen datos publicados o inéditos provenientes de otra fuente, se obtendrá la autorización necesaria para reproducirlos y se concederá el reconocimiento cabal que corresponde.
- k) No deben presentarse tablas innecesarias o no relacionadas con los objetivos de la investigación, limite el número de tablas al mínimo necesario.

10. Ilustraciones:

- a) Son las ayudas visuales de cualquier tipo (gráficos, organigramas, mapas, dibujos, fotos, etc.).
- b) Las ilustraciones deben agregar información y no duplicar la de las tablas. Las normas de presentación de las figuras se detallan a continuación.
- c) Se identificarán con números arábigos.
- d) Cada número irá precedido de la palabra figura, la cual se escribirá en mayúscula y alineada a la izquierda.
- e) Títulos concisos y explicativos.
- f) Deben ser claras y sencillas.
- g) Se enviará entre hojas de cartón para protección.
- h) Deben estar identificadas por el reverso.
- i) No se pondrán notas al pie de la figura, pero se identificará la fuente si se ha tomado de otra publicación.
- j) Los títulos de todas las figuras se anotarán en orden numérico en una hoja de papel independiente.
- k) En caso de fotografías, son preferibles en blanco y negro de buena calidad, identificadas en el dorso con un título claro y breve. Si la foto es de un paciente, éste no debe ser identificable; de lo contrario se deberá anexar la carta del paciente (o de un familiar si éste ha fallecido) que autorice su publicación posterior. Deben tomar en cuenta los aspectos éticos (exclusividad, identidad, honestidad, veracidad y fidedignidad) y los aspectos legales (plagio); la producción puede ser **inédita y original**; además debe citar la **fuentes**. El autor(es) deberá resguardar y proteger celosamente la identidad de la(s) persona(s) que ha condicionado el suministro de la información al hecho de no aparecer como fuente de ella, y quedar cubierto de toda molestia o peligro (**confidencialidad de la información**); de otro modo respetar el derecho patrimonial del dueño de una fotografía o ilustración, sea éste su autor, una agencia u otro medio, a autorizar o no la reproducción de la imagen o foto, y/o a fijar las condiciones de esa reproducción, económicas o de otro carácter.

- l) Si la figura ya fue publicada, se debe hacer el reconocimiento de la fuente original y presentar la autorización por escrito que el titular de los derechos de autor concede para reproducirla.
- m) Este permiso es necesario, independientemente de quién sea el autor o la editorial
- 11. Abreviaturas, siglas y unidades de medidas:**
- a) Utilizar únicamente abreviaturas ordinarias. Abstenerse de usar abreviaturas en el título y el resumen.
 - b) Si se menciona por primera vez deben estar acompañadas de su significado y luego entre paréntesis la abreviación.
 - c) Deben ser escritas solamente en español, a menos que sean siglas que se acepten como nombres (por ej. ELISA).
 - d) Las unidades de medida deben ser las correspondientes al Sistema Internacional (SI). Los símbolos de las unidades no toman la terminación en plural y sólo van seguidos de punto en caso de que se encuentren al final de la frase.
 - e) Las cifras deben agruparse en tríos dispuestos a la derecha e izquierda de la coma decimal y separadas entre sí por un espacio simple. No deben separarse por ningún signo de puntuación.
- **NOTA-** *Cualquier trabajo que no cumpla alguno de estos requisitos quedará al margen de la publicación del libro de resúmenes del Congreso.*
- 12.** Se deberá enviar dentro del sobre el siguiente material (Requisitos de envío):
- a) La impresión **original del trabajo de investigación in extenso** (anillado) y **dos (2) copias idénticas del mismo** (anillado).
 - El original contendrá** la información completa, eso quiere decir que se incluirán los siguientes datos:
 - Título completo del trabajo
 - Área de concurso (Básica, quirúrgica, materno infantil, etc.)
 - Nombre completo de los autores
 - Nombre completo de los asesores del trabajo
 - Sociedad científica a la que pertenecen (SOCEM afiliada a la FELSOCEM o que se vaya a afiliarse a la misma en la Asamblea Anual del 2009).
 - Nombre de la universidad a la que pertenecen
 - País y ciudad de procedencia de los autores.
 - Las **dos (2) copias** sólo llevarán el título del trabajo en la primera hoja, a las cuales se le asignará un código para que sea entregado al jurado.
 - b) Dos copias del Resumen Estructurado del trabajo en inglés y en idioma original en hojas independientes.
 - c) Carta de Autoría firmada por los autores, coautores y asesores, donde se deberá indicar la modalidad de presentación de su preferencia: (Disponible en la página Web).
 - Exposición Oral

- Cartel.
 - d) Los autores y coautores deberán presentar un Documento que avale que son universitarios regulares de la carrera de medicina de su facultad, la misma podrá ser fotocopia de matrícula universitaria u otra que lo identifique como estudiante regular, además de el aval de su sociedad científica federada o asociada.
 - e) Derecho de publicación de su trabajo de investigación en el libro de resúmenes del Comité Científico del XXI CCN ABOLSCEM - XXIV CCI FELSOCEM 2009. (Disponible en la página Web).
 - f) Documento con los datos del autor-expositor, el cual debe estar inscrito en el XXI CCN ABOLSCEM - XXIV CCI FELSOCEM 2009. La misma debe ser tal como esta en su documento de identidad para evitar problemas a la hora de la emisión de certificados.
 - g) El trabajo de investigación *in extenso* deberá ser acompañado de un aval ético o una certificación otorgada por un Comité de Bioética o de Ética de la Investigación, el mismo que no es excluyente para su aceptación pero sí se tomará en cuenta para la calificación. De no contar con la certificación, adjuntar el permiso escrito del centro o institución donde se realizó el trabajo y el Consentimiento Informado firmado por el(los) pacientes o participantes. (estos permisos son requisitos para la aceptación del trabajo si es que no se cuenta con el Aval ético)
 - h) Documento con las direcciones electrónicas (e-mail) actuales de los autores del trabajo, asignando uno de ellos para que reciba cualquier noticia sobre el trabajo.
 - i) CD con el trabajo in extenso original y el resumen en inglés y en el idioma original en formato Microsoft® Word para Windows versión 97 en adelante, además de la presentación en formato Microsoft® PowerPoint Windows versión 97 en adelante, en archivos distintos con el título del trabajo y el nombre de los expositores, además que éstos deberán estar claramente rotulados por fuera, vale decir con el título del trabajo y el nombre de los autores. El trabajo en formato digital deberá ser exactamente el mismo del trabajo impreso. El CD debe estar dentro de una cubierta protectora, para evitar cualquier daño de la información.
- **Nota:** *El Comité Científico se hará cargo de dar a conocer a los autores de aquellos trabajos que hayan sido recibidos satisfactoriamente o con algún problema. En caso de que algún trabajo no sea recibido, por problemas derivados del servicio de postal o servicio de Courier, el personal encargado de la organización no se hará responsable de dicha situación, quedando los trabajos fuera de concurso. Cualquier tipo de aclaración que desee hacerse debe ser mediante nuestro correo electrónico: c.cientifico@ccibolivia2009.com*

III. Normas para la exposición de los trabajos de investigación:

Todos los trabajos aceptados deberán ser expuestos ante un jurado correspondiente, para tal motivo existen dos modalidades: la exposición oral y la exposición en cartel o póster. Los autores nos harán saber en el formulario que enviarán vía Internet su predilección.

1. Normas para la exposición oral:

- a) Los trabajos se presentarán durante el Congreso, en salas abiertas al público asignadas por áreas.
- b) El expositor deberá estar necesariamente inscrito en el XXI CCN ABOLSCHEM - XXIV CCI FELSOCHEM 2009.
- c) Se comunicará como mínimo un (1) mes antes del Congreso, el lugar, fecha y horario de las exposiciones de los trabajos de investigación a través de la página Web y además en anuncios dentro del Congreso. Esta información debe ser seriamente tomada en cuenta para prever su llegada a la ciudad y asistencia a su exposición.
- d) El expositor deberá presentarse con un mínimo de quince minutos (15) de anticipación a la hora programada de su exposición para facilitar el normal desarrollo de su exposición y evitar así cualquier percance.
- e) Un miembro del Comité Científico, presentará ante la Mesa del Jurado a cada expositor.
- f) La presentación será oral y tendrá una duración máxima de diez (10) minutos, seguida de cinco (5) minutos de discusión, donde el expositor podrá responder a las preguntas del jurado y de la audiencia. Se empleará el sistema de semáforo para el control del tiempo de exposición, que estará a la vista del expositor, el cual se hará cumplir de manera rigurosa, por respeto al siguiente expositor:
 - **Color Verde:** Cuando se encienda, significa que ya habrá transcurrido 5 minutos
 - **Color Amarillo:** Ya habrá transcurrido 8 minutos de su exposición.
 - **Color Rojo:** La exposición terminó, pasa a la ronda de preguntas.
- g) Material:
 - Cada expositor debe traer su material en formato Microsoft® PowerPoint® versión 97 ó superior.
 - Se dispondrá en cada sala de un equipo multimedia (computador y proyector) necesarios para la exposición.
 - A pesar de haber enviado previamente su presentación en Power Point, el expositor deberá tener una copia del mismo (mas aun si dicha presentación ha sufrido alguna modificación durante el tiempo transcurrido desde el envió hasta la fecha de la exposición) para ser presentado como mínimo quince (15) minutos antes de la exposición del trabajo, al Comité Organizador

del evento, quien es responsable de probar el material junto con el equipo. De no entregarse el material en el período estipulado, el Comité Organizador no se hace responsable por problemas técnicos (como por ejemplo, incompatibilidad con programas).

- Si se presenta problemas con el material de exposición, ésta deberá continuar sin ellas.
- h) Los trabajos serán presentados con estricta puntualidad en el horario asignado, tampoco se aceptaran solicitudes de cambios de horario. El expositor que no se encuentre presente en el horario asignado para su presentación, perderá ésta ya que no será reprogramada, quedando automáticamente fuera de concurso.

2. Normas para presentación en carteles:

- a) Se instalarán en una zona abierta al público. El área disponible para cada cartel será de **cien (100) cm de largo por ochenta (80) cm de ancho como máximo.**
- b) Se presentará un solo cartel por trabajo, que obligatoriamente deberá contener:
 - Títulos con letras mayúsculas de tres (3) cm de altura.
 - Autores en letra mayúscula de dos (2) cm de altura.
 - Resumen
- c) Se podrá utilizar cualquier tipo de figura para ilustrar el cartel.
- d) El cartel deberá ser entregado al Comité Científico en el transcurso de la mañana del **martes 8 de septiembre de 2009**. Una vez presentado no podrá ser modificado.
- e) El horario de exposición de los pósteres será informado a los autores, ya sea a través de la página Web o afiches informativos en el Congreso.
- f) Todos los carteles serán sometidos a una calificación conjunta independiente de las áreas.

IV. Evaluación y premiación de los trabajos de investigación:

1. Para efectos de la premiación el *in extenso* valdrá un sesenta por ciento (60 %) y la exposición oral un cuarenta por ciento (40 %).
2. Se premiarán los mejores tres trabajos de investigación del TOP TEN.



BASES PARA EL V CONCURSO INTERNACIONAL DE PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS

I. Requisitos para la aceptación de los Casos Clínicos (CC)

1. El Caso Clínico se trata de un diseño de tipo descriptivo de la Metodología de la Investigación Clínica, el cual describirá la manifestación individual de una enfermedad mediante los aspectos más relevantes.
2. Podrán participar del concurso todos los estudiantes de Medicina.
3. Solamente se aceptarán los Casos Clínicos de aquellas sociedades que estén afiliadas a la FELSOCEM o se vayan a afiliar a la misma en la Asamblea Anual del 2009.
4. Los trabajos de investigación recibidos pasarán por tres fases:
 - h) **Fase I:** Recepción del resumen vía Internet.
 - La evaluación se hará sobre el cien por ciento (100%).
 - Solamente aquellos resúmenes que obtengan una calificación mayor al setenta por ciento (70%) pasarán a la Fase II.
 - i) **Fase II:** Recepción del *in extenso* (impreso) vía Courier.
 - La evaluación se hará sobre el sesenta por ciento (60%) del total.
 - j) **Fase III:** Evaluación de la exposición oral (presentación o cartel)
 - La evaluación se hará sobre el cuarenta por ciento (40%) del total.
- ❖ El porcentaje de las fases II y III serán sumadas, cuyo total es el que se tomará en cuenta para el concurso.
5. Se aceptarán Casos Clínicos originales (que no hayan sido presentados en Congresos anteriores).
6. Los Casos Clínicos deben tratar temas relacionados con ciencias clínicas, quirúrgicas, especialidades, u otras ramas de las ciencias de la salud.
7. El número máximo de autores por caso clínico es de cuatro (4), más la participación de uno (1) o dos (2) asesores.
8. Un mismo estudiante no podrá participar en más de tres (3) Casos Clínicos y sólo podrá exponer un máximo de dos (2).
9. Los Casos Clínicos deben ir acompañados de un aval ético o una certificación otorgada por un Comité de Bioética o de Ética de la Investigación, el mismo que no es excluyente para su aceptación pero sí se tomará en cuenta para la calificación.
10. Se deberá enviar el **Resumen** del trabajo en inglés y en el idioma original a través de la página Web con las siguientes consideraciones:
 - El envío a través de la página Web deberá contener dos (2) documentos Word que serán adjuntados conjuntamente como un solo archivo , el primer documento con el resumen y el segundo con los datos generales; los cuales se detallan más adelante.

Resumen:

- La página del resumen debe contener el título del trabajo, el cual no debe exceder de 15 palabras.
- El resumen constituye el contenido esencial del caso clínico. Éste será de tipo estructurado, redactado en forma impersonal, no debe exceder de **250 palabras** ni llevar bibliografía, cuya extensión será de sólo una página. Debe describir lo siguiente:
 - a. **Introducción:** Debe ser orientadora, además de breve y concisa.
 - b. **Caso Clínico:** Descripción de los datos más relevantes del paciente, aportados de la observación clínica. Éstas observaciones clínicas serán raras o excepcionales o con alguna particularidad en especial.
 - c. **Discusión:** Hacer un análisis de los datos obtenido en el Caso Clínico estudiado y contrastar el mismo con los antecedentes y/o la bibliografía actualizada, el cual será aporte para la ciencia.
 - d. **Palabras Clave:** Que orienten a la búsqueda futura del artículo, que no sean más de 4 palabras claves. Utilice para ello como guía, los términos de la lista **Medical Subject Headings (MeSH)** - Encabezamientos de materia médica- del **Index Medicus**; en el caso de términos de reciente aparición que todavía no estén representados en los MeSH, pueden usarse las expresiones corrientes.
- En un archivo aparte del resumen estructurado, irá junto al envío los siguientes datos:
 - Título completo del trabajo
 - Área de concurso (Básica, quirúrgica, materno infantil, etc.)
 - Nombre completo de los autores
 - Nombre completo de los asesores del trabajo
 - Sociedad científica a la que pertenecen (SOCEM afiliada a la FELSOCM o que se vaya a afiliarse a la misma en la Asamblea Anual del 2009).
 - Nombre de la universidad a la que pertenecen.
 - País y ciudad de procedencia de los autores.
- Los dos archivos serán presentados en formato Microsoft® Word para Windows versión 97 en adelante. El tamaño de letra será de 10 puntos para el formato Arial. Además de un margen con las siguientes medidas: Superior: 2,5 cm; Inferior: 2,5 cm; Izquierda: 3 cm; Derecha: 3 cm. El tamaño de la hoja será Carta (216 x 279 mm).

11. El plazo de envío del resumen del caso clínico iniciará el **1 de Febrero** y concluirá el **31 de Mayo de 2009.**



12. Una vez aceptado el trabajo (lo cual se notificará y publicará mediante una lista en la página Web), los trabajos *in extenso* (impresos y en formato digital-CD) deberán ser enviados a la ciudad de La Paz - Bolivia, en un sobre manila tamaño oficio, cerrado y apropiadamente rotulado a la dirección postal la cual se le informará en la página Web. El material a ser enviado debe cumplir con los requisitos de envío y de presentación detallados a continuación, caso contrario serán descalificados del concurso.
13. La fecha límite para que el trabajo llegue por correspondencia a la ciudad sede el **30 de Junio del 2009**. Cualquier sobre enviado o recibido después de la fecha indicada no podrá entrar a concurso.

NOTA DE ACLARACION: Los Casos Clínicos deberán estar en la ciudad de La Paz **como máximo el 30 de Junio**, pasada la fecha éstos no serán aceptados para continuar con la evaluación del concurso.

14. Para la exposición y publicación del Caso Clínico en el libro de resúmenes del Congreso, se requiere de la inscripción de los autores al XXI CCN ABOLSCHEM - XXIV CCI FELSOCHEM 2009.
15. Para la extensión de certificados, los autores deben estar inscritos en el XXI CCN ABOLSCHEM - XXIV CCI FELSOCHEM 2009, además de haber llevado a cabo la exposición oral o póster de su trabajo durante el mismo.
16. Para entrar a concurso, es necesario el envío de todo el material, que se detalla a continuación en las normas de presentación.



II. Normas para la presentación de los Casos Clínicos

1. El reporte del Caso Clínico debe contener, en orden:

a. **Introducción:** Debe proporcionar orientación en la patología que se este tratando, describiendo el interés de los autores y la importancia del tema, no deberá exceder una página, ni duplicar información o utilizar los datos personales del paciente.

b. **Enfermedad actual:** Sexo, edad, traslados, motivos de consulta, medicamentos ingeridos, signos y síntomas con sus respectivas características semiológicas.

c. **Historia anterior:** Antecedentes personales patológicos, antecedentes quirúrgicos, medicamentos de consumo cotidiano, vicios, antecedentes patológicos familiares; estos deben ser los más relevantes, estando relacionados con la enfermedad actual como posibles agentes causantes de la misma.

d. **Revisión por aparatos y sistemas:** Solo datos relevantes relacionados con la enfermedad.

e. **Examen físico:** Datos orientados hacia la patología actual.

f. **Interconsultas y estudios realizados:** Listados cronológicamente resaltando datos anormales o normales relevantes para la patología actual.

g. **Diagnóstico diferencial:** Explicar las diferencias entre los diagnósticos, y el proceso a seguir para llegar al diagnostico acertado, la información de este ítem deberá ser referenciada.

h. **Tratamiento:** Para la enfermedad, dosis, modo de aplicación y duración.

i. **Pronóstico:** Conocimiento anticipado de lo que sucederá en un futuro a través de los síntomas y/o resultados de los exámenes de laboratorio.

j. **Discusión:** Sólo lo más relevante, relacionado con el estudio, en base a bibliografía actualizada y especifica del tema tratado; comparando con los datos de la literatura nacionales e internacionales y de ser posible discutiendo las diferencias y similitudes, abarcando la epidemiología, etiología, fisiopatología, clínica, métodos auxiliares de diagnostico, tratamiento y pronostico.

2. Se realizará en papel blanco tamaño carta (216 x 279 mm), impresas en una sola cara. El caso clínico no excederá las **siete (7) páginas**. Además de un margen con las siguientes medidas: Superior: 2,5 cm; Inferior: 2,5 cm; Izquierda: 3 cm; Derecha: 3 cm. El tamaño de la hoja será Carta (216 x 279 mm).

3. Cada página será enumerada en el ángulo inferior derecho, incluyendo la página del título y la del resumen.
4. Cada página contendrá como máximo un total de veinticinco (25) líneas, a doble espacio y cada línea no debe exceder de setenta (70) pulsaciones aproximadamente.
5. El tamaño de la letra será en formato de diez (10) puntos y la fuente Arial.
6. Al final de cada línea no debe quedar cortada ninguna palabra.
7. Cada una de las siguientes secciones ha de comenzar en hoja aparte:
 - Página del título,
 - Resumen y palabras clave
 - Texto
 - Agradecimientos
 - Bibliografía
 - Cada uno de los cuadros, figuras y los pies o epígrafes.
8. Se pueden adicionar tablas con información (por ej. balance hídrico del paciente, secuencia de resultados de exámenes) y fotos del paciente (este no debe ser reconocible).
9. Para todos los efectos el paciente será referido mediante sus iniciales y en caso de mostrar fotos en estas se cubrirán los ojos del paciente con una banda negra.
10. Se entiende que éstos son aportes con descripción de observaciones clínicas raras o excepcionales o con alguna particularidad especial.
11. El sobre debe contener:
 - a) Un **original** del Caso Clínico *in extenso* (anillado) y **dos (2)** copias (anillado). El **original** contendrá la siguiente información:
 - Título completo del trabajo
 - Área de concurso
 - Nombre completo de los autores
 - Nombre completo de los asesores del trabajo
 - Sociedad científica a la que pertenecen (SOCEM afiliada a la FELSOCEM o que se vaya a afiliarse a la misma en la Asamblea Anual del 2009).
 - Nombre de la universidad a la que pertenecen
 - b) Mientras que las **tres copias** sólo llevarán el título del trabajo en la primera hoja; con el objeto de proteger su anonimato durante la calificación.
 - c) Dos copias del resumen del caso clínico en inglés y en idioma original en hojas independientes.
 - d) Carta de Autoría firmada por los autores, coautores y asesores, donde se deberá indicar la modalidad de presentación de su preferencia: (Disponible en la página Web).
 - Exposición Oral
 - Cartel

- e) Los autores y coautores deberán presentar un documento que avale que son universitarios regulares de la carrera de medicina de su facultad, la misma podrá ser fotocopia de matricula universitaria y otra que lo identifique como estudiante regular, además del aval de su sociedad científica federada o asociada.
 - f) Derecho de publicación de su trabajo de investigación en el libro de resúmenes al Comité Científico del XXI CCN ABOLSCEM - XXIV CCI FELSOCCEM 2009.
 - g) Documento con los datos del autor-expositor, el cual debe estar inscrito en el XXI CCN ABOLSCEM - XXIV CCI FELSOCCEM 2009.
 - h) Documento con las direcciones electrónicas (e-mail) de los autores del trabajo, asignando uno de ellos para que reciba cualquier noticia sobre el trabajo.
 - i) CD con el Caso Clínico, el resumen en inglés y en el idioma original en formato Microsoft Word para Windows versión 97 en adelante y la presentación en formato Microsoft PowerPoint Windows versión 97 en adelante, en archivos distintos y claramente rotulados.
 - j) Consentimiento informado del paciente o representante legal (algún familiar) para autorizar la presentación del Caso Clínico (requisito para la aceptación del trabajo). Esto en caso de no contar con un Aval ético o una certificación otorgada por un Comité de Bioética o de Ética en la Investigación.
- **Nota:** El Comité Científico se hará cargo de dar a conocer a los autores de aquellos trabajos que hayan sido recibidos satisfactoriamente o con algún problema. En caso de que algún trabajo no sea recibido, por problemas derivados del servicio de postal o servicio de Courier, el personal encargado de la organización no se hará responsable de dicha situación, quedando los trabajos fuera de concurso. Cualquier tipo de aclaración que desee hacerse debe ser mediante nuestro correo electrónico: c.cientifico@ccibolivia2009.com

III. Normas para la exposición de los Casos Clínicos:

- a) Todos los Casos Clínicos aceptados deberán ser expuestos ante un jurado correspondiente, para tal motivo existen dos modalidades: la exposición oral y la exposición en carteles o pósteres. Los autores nos harán saber en el formulario que enviarán vía Internet su predilección, no pudiendo cambiarla después.

1. Normas para la exposición oral:

- a) Los Casos Clínicos se presentarán durante el Congreso, en salas abiertas al público asignadas por áreas.
- b) El expositor deberá estar necesariamente inscrito en el XXI CCN ABOLSCHEM - XXIV CCI FELSOCHEM 2009.
- c) Se comunicará como mínimo un (1) mes antes del Congreso, el lugar, fecha y horario de las exposiciones de los Casos Clínicos a través de la página Web y además en anuncios dentro del Congreso. Esta información debe ser seriamente tomada en cuenta para prever su llegada a la ciudad y asistencia a su exposición.
- d) El expositor deberá presentarse con un mínimo de quince (15) minutos de anticipación a la hora programada de su exposición para facilitar el normal desarrollo de su exposición y evitar así cualquier percance.
- e) Un miembro del Comité Científico, presentará ante la Mesa del Jurado a cada expositor.
- f) La presentación será oral y tendrá una duración máxima de diez (10) minutos, seguida de cinco (5) minutos de discusión, donde el expositor podrá responder a las preguntas del jurado y de la audiencia. Se empleará el sistema de semáforo para el control del tiempo de exposición, que estará a la vista del expositor, el cual se hará cumplir de manera rigurosa.

Color Verde: Cuando se encienda, significa que ya habrá transcurrido 5 minutos

Color Amarillo: Ya habrá transcurrido 8 minutos de su exposición.

Color Rojo: La exposición terminó, pasa a la ronda de preguntas.

- g) Del material de apoyo:
 - Cada expositor debe traer su material en formato Microsoft® PowerPoint® versión 97 o superior.
 - Se dispondrá en cada sala de un equipo multimedia (computador y proyector), necesario para la exposición.
 - A pesar de haber enviado previamente su presentación en Power Point, el expositor deberá tener una copia del mismo (mas aun si dicha presentación ha sufrido alguna modificación durante el tiempo transcurrido desde el envió hasta la fecha de la exposición) para ser presentado como mínimo quince (15) minutos antes de la exposición del trabajo, al Comité Organizador

del evento, quien es responsable de probar el material junto con el equipo. De no entregarse el material en el período estipulado, el Comité Organizador no se hace responsable por problemas técnicos (como por ejemplo, incompatibilidad con programas).

- Si se presentaran problemas con el material de exposición, ésta deberá continuar sin ellas.
- h) Los Casos Clínicos serán presentados con estricta puntualidad en el horario asignado, tampoco se aceptaran solicitudes en cambios de horario. El expositor que no se encuentre presente en el horario asignado para su presentación, perderá ésta ya que no será reprogramada, quedando automáticamente fuera de concurso.

2. Normas para la presentación en carteles

- a) Se instalarán en una zona abierta al público. El área disponible por cartel será de **cien (100) cm** de largo por **ochenta (80) cm** de ancho.
- b) Se presentará un solo cartel por caso clínico, que obligatoriamente deberá contener:
 - Títulos con letras mayúsculas de tres **(3) cm** de altura.
 - Autores en letra mayúscula de dos **(2) cm** de altura.
 - Resumen.
 - Se podrá utilizar cualquier tipo de figura para ilustrar el cartel.
- c) El cartel deberá ser entregado al Comité Científico en el transcurso de la mañana del **martes 8 de septiembre de 2009**. Una vez presentado no podrá ser modificado.
- d) El horario de exposición de los pósteres será informado a los autores, ya sea a través de la página Web o afiches informativos en el Congreso.
- e) Todos los carteles serán sometidos a una calificación conjunta independiente de las áreas.

IV. Evaluación y premiación de los Casos Clínicos:

1. Para efectos de la premiación el *in extenso* valdrá un sesenta por ciento (60 %) y la exposición oral un cuarenta por ciento (40 %).
2. Se premiarán los mejores tres (3) Casos Clínicos del concurso.



BASES PARA EL V CONCURSO INTERNACIONAL DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

I. Requisitos para la aceptación de los Protocolos de Investigación (PI)

1. El protocolo de investigación o perfil de investigación constituye la etapa de planificación de una investigación, el cual será el documento base del investigador.
2. El protocolo debe haber sido realizado por estudiantes de Medicina.
3. Solamente se aceptarán los Protocolos de Investigación de aquellas sociedades que estén afiliadas a la FELSOCHEM o se vayan a afiliarse a la misma en la Asamblea Anual del 2009.
4. Los Protocolos de Investigación recibidos pasarán solamente por una fase:
 - a. Fase I: Recepción del Protocolo de Investigación *in extenso* (vía Courier).
 - La evaluación se hará sobre el cien por ciento (100%).
5. Se recibirán Protocolos de Investigación originales (que no hayan sido presentados en Congresos anteriores).
6. Podrá participar en el Concurso de Protocolos de Investigación, cualquier rama de las ciencias de la salud, siendo categorizadas en: ciencias básicas o ciencias clínicas.
7. El número máximo de autores por trabajo es de cuatro (4), más la participación de uno (1) o dos (2) asesores.
8. Un mismo autor no podrá participar en más de tres (3) Protocolos de Investigación.
9. Aval ético o una certificación otorgada por un Comité de Bioética o de Ética de la Investigación, el mismo que no es excluyente para su aceptación pero sí se tomará en cuenta para la calificación.
10. Se deberá enviar vía Courier el protocolo de investigación *in extenso* (impreso y en formato digital) en un sobre manila tamaño oficio, cerrado, debidamente rotulado a la ciudad de La Paz, Bolivia a la dirección postal la cual se le informará en la página Web.
11. El plazo para enviar los Protocolos de Investigación (*in extenso*) vía Courier será del **1 de febrero hasta el 30 de Junio de 2009**.
12. Cualquier sobre enviado o recibido después de la fecha indicada, no podrá entrar a concurso.
13. Los Protocolos de Investigación presentados deberán contener:
 - Página de Título
 - Introducción
 - Antecedentes
 - Justificación
 - Objetivos
 - Propósitos
 - Marco Teórico
 - Hipótesis
 - Diseño Metodológico (materiales y métodos)
 - Cronograma
 - Referencia
 - Anexos

II. Normas para la presentación de Protocolos de Investigación:

A. Envío del *in extenso*.

1. Se realizará en papel blanco tamaño carta (216 x 279 mm), impresas en una sola cara. Se recibirá como máximo 15 páginas del *in extenso*.
2. Cada página será enumerada en el ángulo inferior derecho, incluyendo la página del título y la del resumen.
3. Cada página contendrá como máximo un total de veinticinco (25) líneas, a doble espacio y cada línea no debe exceder de setenta (70) pulsaciones aproximadamente.
4. El tamaño de la letra será en formato de diez (10) puntos, fuente Arial.
5. Ningún margen de la hoja debe ser menor de tres (3) cm.
6. Al final de cada línea no debe quedar cortada ninguna palabra.

B. Contenido del *in extenso*.

1. Página de Título:

- a) Debe ser conciso e informativo y debe restringirse a menos de quince (15) palabras. Debe dejar claro el objetivo general de la investigación e incluir la fecha y el lugar donde se realizará la investigación. En ocasiones se incluye la población de estudio. Deberá expresar una relación de variables.
- b) El nombre de cada autor, con su título académico más alto y su afiliación institucional. El orden en que serán listados se deberá escoger de las siguientes dos opciones:
 - a. Orden alfabético
 - b. Según orden de importancia del autor en la realización del trabajo, siendo el último el mas importante.
 - c. El nombre del departamento(s) e institución(es) a la cual el trabajo debe ser atribuido.
 - d. El nombre y la dirección del autor responsable de la correspondencia sobre el manuscrito.
 - e. La fuente de ayuda, en forma de donaciones, equipo, drogas, o todo otro tipo de ayuda a la realización del trabajo.

2. Introducción (Planteamiento del problema):

- a) La introducción se utiliza para presentar el problema en estudio igual que en el momento en el que realizó la delimitación del problema, la introducción debe comenzar con aspectos muy generales y poco a poco ir concretizando y delimitando hasta llegar al problema en estudio. Esto permitirá ubicar claramente donde se encuentra el problema del conocimiento. No debe ser extensa, sólo debe ubicar el problema, partiendo de conceptos generales hasta llegar al problema en sí.

3. Antecedentes:

- a) Se utilizan para describir cómo ha evolucionado el conocimiento que se tiene sobre el problema. En otras palabras, sirve para presentar cómo en la realidad se ha venido comportando o manifestando el



problema y nos permitirá comprender en qué momento de su evolución se ubica actualmente.

b) Estos deben incluir, en caso de que existan:

- Historia o evolución del problema en estudio.
- Descripción epidemiológica del problema en estudio, desde el punto de vista nacional e internacional.

4. **Justificación:**

a) La justificación será la descripción de las razones por las cuales se decide realizar el estudio (el por qué de la investigación) y los beneficios que traerá hacer la investigación, utilizando entre otros criterios:

- Magnitud: tamaño del problema (incidencia, prevalencia, etc.)
- Gravedad: importancia del problema (morbilidad, mortalidad, letalidad, etc.)
- Trascendencia: costos sociales, económicos y políticos del problema.
- Vulnerabilidad: posibles medidas de control del problema (si existen o no).
- Ignorancia del tema o innovación: en caso que la investigación que se lleve a cabo explore un tema poco o no tratado anteriormente.
- Prioridad legal o estatal: en caso que haya sido requerido por el gobierno o la institución bajo el auspicio de la cual se investigar.

5. **Objetivos:**

a) Los objetivos de la investigación se dividirán en:

- **Objetivo General:** es el lineamiento básico que seguirá la investigación, orienta las actividades que vamos a realizar para estudiar el problema en sí.
- **Objetivos Específicos:** puntos o subdivisiones en que se divide el Objetivo General. El problema de investigación se subdivide en variables para poder ser abordado y medido.
- Usualmente cada objetivo específico debe estudiar una variable y debe responder al Objetivo General.
- Metas Accesorias: son puntos secundarios y no relacionados con el eje central de la investigación que surgen al realizar ésta.

6. **Propósitos:**

a) Debe incluir la utilidad de los resultados y las personas o grupos que serán beneficiados con los mismos.

7. **Marco Teórico:**

a) Debe incluir los conocimientos generales sobre las variables y los conceptos que explican las relaciones entre variables y el conocimiento existente. Por lo tanto, no se trata de escribir un tratado



sobre todo lo que se sabe del problema, sino presentar aquella información que exista sobre las variables que vamos a utilizar para abordar el problema.

- b) Con esto se cumplen dos propósitos prácticos:
- Presentar información que justifique la razón que nos motivó a utilizar determinadas variables.
 - Tener un marco de conocimientos que, en la discusión del estudio, permita hacer comparaciones con los resultados que obtengamos.
 - El segundo objetivo es sumamente importante, ya que orienta la interpretación de los resultados y evita llegar a criterios subjetivos que a nuestro parecer nos resultan muy trascendentales.
 - Debe incluir conocimientos existentes y la definición de variables.

8. Hipótesis:

- a) Son utilizadas por los autores para expresar en forma simple, las posibles relaciones entre las variantes del problema.
- b) Deben incluir las unidades de análisis, las variables y una relación lógica entre ellas, que se puede presentar a través de un esquema de variables, que no identifique las variables dependientes, independientes e intervinientes.
- c) Se la plantea siempre y cuando el diseño de investigación o tipo de estudio lo permita, o sea, no todas las investigaciones llevan hipótesis.

9. Diseño Metodológico:

Hay que describir:

- a) El área de estudio: (Ej.: medicina interna, pediatría, etc.).
- b) El tipo del estudio o diseño de investigación: descriptivo, prevalencia, casos y controles, experimental, etc.
- c) El universo y la muestra: en caso de utilizar una muestra, se debe escribir el método al azar y el método estadístico para calcular el tamaño mínimo de la muestra.
- d) Las unidades de análisis: Identificar todos los requisitos que se requerirán para ingresar al estudio, en forma de criterios de inclusión y de exclusión
- e) Variables: en el diseño metodológico de un protocolo, las variables se definen en forma operacional.
- f) Especificando los indicadores que se utilizarán para determinar los valores para las variantes, en el estudio.
- g) Métodos e instrumentos de recolección de los datos: identifique los métodos y los instrumentos que se utilizarán. Detalle todas las técnicas, los aparatos y equipos que se utilizará para la recolección de los datos. Esto permitirá a otros investigadores reproducir los resultados
- h) Procedimiento para la recolección de datos.

10. Consideraciones éticas

- a) Si se realizan investigaciones con seres humanos y/o animales de experimentación, se debe contar con el consentimiento informado de



los sujetos participantes e indicar los procedimientos seguidos que fueron aprobados por:

- Los estándares o criterios éticos de un Comité de Bioética o de Ética de la Investigación, responsable de la experimentación humana y animal, ya sea institucional o nacional, el cual otorgará un AVAL ÉTICO a aquellos proyectos de investigación que cumplan estos criterios.
- Las normas éticas internacionales para las investigaciones biomédicas con Sujetos Humanos: Declaración de Helsinki, CIOMS/OMS, Informe Belmont, Código de Núremberg, etc.). Normativa que se adjunta en formato electrónico a la página web.

11. Plan de Procesamiento y análisis de los resultados

- a) Describa el método estadístico que se utilizará con suficiente detalle para que un lector conocedor con acceso a los datos originales puede revisar los resultados reportados.
- b) Especifique los programas que serán utilizados.
- c) De detalles del procedimiento que se llevará a cabo sobre una de variables que se estudiará: significancia estadística.

12. Cronograma:

a) Haga un diagrama del empleo de su tiempo en la investigación, de forma general. A continuación se colocará un modelo de cronograma. Este punto puede variar de acuerdo al tipo del trabajo

b) Ejemplo:

Actividad	Fecha de cumplimiento
i. Fase explorativa	DD/MM/AA
ii. Redacción del protocolo	DD/MM/AA
iii. Validación del instrumento	DD/MM/AA
iv. Obtención de la información	DD/MM/AA
v. Procesamiento y análisis estadístico	DD/MM/AA
vi. Discusión de resultados	DD/MM/AA
vii. Redacción del informe final	DD/MM/AA
viii. Presentación del trabajo	DD/MM/AA

13. Referencia

- a) Se debe seguir las recomendaciones del Index Medicus que permite al lector profundizar sobre el tema que trata el artículo. Numere las referencias en forma consecutivas, según el orden en que aparecen en el texto.
- b) Deben incluirse las referencias accesibles eliminando fuentes secundarias, tesis, comunicaciones verbales, etc.
- c) Deben ser entre diez (10) y veinte (20) referencias actualizadas con no más de diez (10) años de haber sido publicadas (salvo excepciones).
- d) Cuando hagan citas, deben ser enumeradas en orden ascendente con la acotación respectiva y sólo en números arábigos.



14. Anexos:

- a) Generalmente incluye una copia del instrumento de recolección de información, el calendario de actividades, desglose presupuestario y cualquier otro documento necesario para la ejecución de la investigación.

15. El sobre contendrá:

- a) Un **original** del protocolo de investigación (anillado) y **dos (2)** copias (anillado). El **original** contendrá la siguiente información:
- Título completo del protocolo
 - Área de concurso
 - Nombre completo de los autores
 - Nombre completo de los asesores del protocolo.
 - Sociedad científica a la que pertenecen (SOCEM afiliada a la FELSOCEM o que se vaya a afiliar a la misma en la Asamblea Anual del 2009).
 - Nombre de la universidad a la que pertenecen
- b) Mientras que las **dos (2) copias** sólo llevarán el título del trabajo en la primera hoja; con el objeto de proteger su anonimato durante la calificación.
- c) Carta de Autoría firmada por los autores y coautores.
- d) Aval ético o una certificación otorgada por un Comité de Bioética o de Ética de la Investigación, el mismo que no es excluyente para su aceptación pero sí se tomará en cuenta para la calificación.
- e) Un CD con el Protocolo de investigación en formato Microsoft Word para Windows versión 97 en adelante.
- f) Los autores y coautores deberán presentar un Documento que avale que son universitarios regulares de la carrera de medicina de su facultad, la misma podrá ser fotocopia de matricula universitaria u otra que lo identifique como estudiante regular, además de el aval de su sociedad científica federada o asociada.

Nota: El Comité Científico se hará cargo de dar a conocer a los autores de aquellos Casos Clínicos que hayan sido recibidos satisfactoriamente o con algún problema. En caso de que algún trabajo no sea recibido, por problemas derivados del servicio de postal o servicio de Courier, el personal encargado de la organización no se hará responsable de dicha situación, quedando los mismos fuera de concurso. Cualquier tipo de aclaración que se requiera dirigirse al correo electrónico: c.cientifico@ccibolivia2009.com

III. Evaluación y premiación de los Protocolos de Investigación:

1. Para efectos de la premiación el protocolo *in extenso* valdrá un cien por ciento (100%) de la evaluación.
2. Se premiarán los mejores tres (3) Protocolos de Investigación enviados.



**BASES PARA EL VII CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍAS
MÉDICAS**

I. Requisitos para la aceptación de las Fotografías Médicas (FM)

1. De los Participantes:

- a) Podrán participar estudiantes de la carrera de medicina.
- b) Cada concursante podrá participar con una o más fotografías (series fotográficas).
- c) En caso de enviarse una fotografía pueden atribuirse hasta tres (3) personas su realización, si es una serie fotográfica hasta cuatro (4) participantes.
- d) Todos los autores deben estar Inscritos en el XXI CCN ABOLSCEM - XXIV CCI FELSOCEM 2009.

2. De las Fotografías médicas:

- a) El tema a tratar debe estar relacionado con las temáticas de salud.
- b) Deben tomar en cuenta los aspectos éticos (exclusividad, identidad, honestidad, veracidad y fidedignidad) y los aspectos legales (plagio).
- c) La producción debe ser **inédita y original**; además debe citar la **fuelle**. El autor(es) deberá resguardar y proteger celosamente la identidad de la(s) persona(s) que ha condicionado el suministro de la información al hecho de no aparecer como fuente de ella, y quedar cubierto de toda molestia o peligro (**confidencialidad de la información**). Respetar el derecho patrimonial del dueño de una fotografía o ilustración, sea éste su autor, una agencia u otro medio, a autorizar o no la reproducción de la imagen o foto, y/o a fijar las condiciones de esa reproducción, económicas o de otro carácter.
- d) Debe ser cuidadoso durante la realización de cada uno de los siguientes pasos:
 - **Obtención de la imagen:** Obtener el permiso correspondiente por escrito del lugar o establecimiento donde se fotografiaran a la(s) persona(s), además del Consentimiento Informado después de haber proporcionado la información adecuada a la(s) persona(s) o a su representante legal, sobre el motivo y los beneficios que traerá tomar las fotografías, poniendo de manifiesto que la participación es libre y voluntaria con posibilidad de negarse a ser fotografiado y debiendo destruir el material obtenido si la(s) persona(s) o su representante legal se retractasen, respetando el honor y el concepto de vida privada e íntima ante todo; además que no se identificará a niños menores de edad en ausencia o sin consentimiento de sus padres o de otro adulto que sea responsable del menor de edad.
 - **Elaboración:** Durante la edición de la imagen, tomar en cuenta si la persona desea o no que su rostro sea reconocido públicamente; evitar rotundamente una intervención o manipulación de imagen distorsionando la verdad de la misma antes o después de haberla tomado, sin embargo el retoque técnico es válido mientras este apunte al mejoramiento de la

imagen sin variar en nada su contenido, apuntando a presentarla en forma más nítida, aplicando filtros, brillo, más o menos color por medio de programas de fotografía, sólo son admisibles aquellas modificaciones que tienen por objeto proteger la identidad de personas.

- **Contenido:** evitar fotografías con contenido obsceno inductivas a la violencia, al odio o a los prejuicios raciales, sociales, un significado completamente diferente del que tenía en la realidad, contenido injurioso y/o difamatorio; el autor(es) deberá hacer suyo el respeto y la consideración a que tienen derecho la muerte y el dolor ajenos, cuando sea necesario describir o exhibir cadáveres o heridos respetando el honor de esas personas y evitar la burla y exhibición morbosa de sus sentimientos y recuerdos o de cualquier otra naturaleza.
- **Interpretación,** las fotografías no deberán buscar sólo la verdad, sino la relevancia, es decir, el interés social de conocer esa verdad, por lo tanto, el modo de recepción del mensaje por parte del público es muy importante, para que el mensaje final sea claro y preciso para todos: esto al redactar la leyenda del mismo)
- e) Podrán presentarse una o más fotografías, o series. No se aceptarán diapositivas ni transparencias.
- f) **No** deben haber sido presentadas anteriormente en Congresos Científicos Internacionales de la FELSOCEM.
- g) Las fotografías pueden ser a color o blanco y negro.
- h) El tamaño de la fotografía será de **20 x 30 cm** como máximo para una fotografía. Para una serie fotográfica, el tamaño máximo será de **15x20** cm.
- i) Para series fotográficas, el número máximo de fotografías a enviar es de **diez (10)**, no aceptándose más de esa cantidad.
- j) En hoja aparte, debe adicionarse una leyenda de no más de cinco (5) líneas en fuente Arial, doce (12) puntos, la cual será adjuntada a la fotografía durante su exposición. Esta contendrá información relevante acerca del tema, título, seudónimo, fecha de realización y lugar. Su dimensión será de 10x15 cm como máximo.
- k) Cada fotografía debe presentar una hoja de cartulina de color blanco adherida a la parte posterior de la fotografía, sobresaliendo de la misma por 2 cm en los 4 márgenes; el cual será el **marco** de su fotografía.
- l) Cada fotografía, con su respectiva cartulina blanca de marco, llevará adherida en la parte posterior una etiqueta con la siguiente información impresa (el tamaño de la letra será Arial de tamaño doce [12] puntos)
 - Título de la obra.
 - Seudónimo.
 - Lugar (localidad y/o institución) y fecha de realización.

II. Normas para el envío de las Fotografías Médicas

1. Del envío:

- a) Las fotografías deberán colocarse dentro de un sobre, protegidas por cartón al anverso y reverso, acompañadas con una hoja Bond, tamaño carta, impresa a espacio doble (letra en formato de doce [12] puntos y fuente Arial) con la siguiente información:
 - Apellidos y nombre(s) del(los) autor(es), carrera, universidad, país, correo electrónico de los autores, asignando uno para que reciba noticias.
 - Seudónimo.
 - Título de la obra.
 - Lugar y fecha de realización.
 - Universidad a la que pertenece(n) el(los) autor(es).
 - Sociedad Científica estudiantil a la cual pertenece(n).
 - País y ciudad de procedencia de los autores.
- b) **Autorización escrita** del lugar o establecimiento donde se tomaron las fotografías. (Requisito necesario para la aceptación de las fotografías)
- c) **Consentimiento Informado** de cada una de las personas que fueron fotografiadas, firmadas por ellas y por el autor(es). (Requisito necesario para la aceptación de las fotografías)
- d) Las fotografías se enviarán en un sobre manila, cerrado y rotulado a una dirección de correo postal disponible en la página Web del Congreso.
- e) El plazo de recepción de Fotografías Médicas iniciará el **1 de Febrero y concluirá el 30 de Junio de 2009**

III. Evaluación y premiación de las Fotografías Médicas

1. De la evaluación

- a. Se evaluará sobre el cien por ciento (100%) durante el Congreso, la calificación será distribuida de la siguiente manera:
 - **El jurado calificador** se hará presente en la fecha y hora asignada para dar la calificación a las fotografías.
 - Para ello se tendrá asignado el ochenta por ciento (80%) de la calificación total.

- Producción: 5%
- Técnica Fotográfica: 10%
- Mensaje: 40%
- Temática: 25%
- **Los congresistas** podrán dar a conocer su opinión sobre las fotos a través de su votación:
 - Para ello se tendrá asignado el veinte por ciento (20%) de la calificación total.

NOTA: Son aptos para votar todos los inscritos al Congreso. Cada inscrito tendrá derecho a votar solamente UNA VEZ por la foto o serie fotográfica de su agrado durante el congreso. Finalizado el periodo asignado para la exposición de las mismas, se hará un recuento total del número de personas que acudieron a la urna, valor sobre el cual se hará el artificio matemático para asignar a cada participante el porcentaje correspondiente de acuerdo al número de votos que haya recibido.

2. De la premiación:

- a) Se necesitará de la participación, al menos, de doce (12) trabajos fotográficos.
- b) Se premiarán las mejores tres (3) fotografías del cómputo general.



BASES PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL DE VIDEOS CLÍNICOS

I. Requisitos para la aceptación de Videos Clínicos (VC)

1. De los Participantes:

- a) Podrán participar estudiantes de la carrera de medicina.
- b) Se aceptará como máximo 4 (cuatro) autores por video clínico.
- c) Todos los autores deberán estar inscritos en el XXI CCN ABOLSCEM - XXIV CCI FELSOCHEM 2009.

2. Del Video Clínico:

- a) El tema a tratar debe estar relacionado con las temáticas de salud.
- b) Deben tomar en cuenta los aspectos éticos (exclusividad, identidad, honestidad, veracidad y fidedignidad) y los aspectos legales (plagio).
- c) La producción debe ser **inédita y original**; además debe citar la **fuelle**. El autor(es) deberá resguardar y proteger celosamente la identidad de la(s) persona(s) que ha condicionado el suministro de la información al hecho de no aparecer como fuente de ella, y quedar cubierto de toda molestia o peligro (**confidencialidad de la información**). Respetar el derecho patrimonial del dueño del video, sea éste su autor, una agencia u otro medio, a autorizar o no la reproducción del mismo, y/o a fijar las condiciones de esa reproducción, económicas o de otro carácter.
- d) Debe ser cuidadoso durante la realización de cada uno de los siguientes pasos:
 - **Obtención de la toma:** Obtener el permiso correspondiente por escrito del lugar o establecimiento donde se fotografiaran a la(s) persona(s), además del Consentimiento Informado después de haber proporcionado la información adecuada a la(s) persona(s) o a su representante legal, sobre el motivo y los beneficios que traerá filmarlos, poniendo de manifiesto que la participación es libre y voluntaria con posibilidad de negarse a ser fotografiado y debiendo destruir el material obtenido si la(s) persona(s) o su representante legal se retractasen, respetando el honor y el concepto de vida privada e íntima ante todo; además que no se identificará a niños menores de edad en ausencia o sin consentimiento de sus padres o de otro adulto que sea responsable del menor de edad.
 - **Elaboración:** Durante la edición del video, tomar en cuenta si la persona desea o no que su rostro sea reconocido públicamente; evitar rotundamente una intervención o manipulación de imagen distorsionando la verdad de la misma antes o después de haberla tomado, sin embargo el retoque técnico es válido mientras este apunte al mejoramiento de la imagen sin variar en nada su contenido, apuntando a presentarla en forma más nítida, aplicando filtros, brillo, más o menos color por medio de programas de edición, sólo son admisibles aquellas modificaciones que tienen por objeto proteger la identidad de personas.

- **Contenido:** Evitar tomas con contenido obsceno inductivas a la violencia, al odio o a los prejuicios raciales, sociales, un significado completamente diferente del que tenía en la realidad, contenido injurioso y/o difamatorio; el autor(es) deberá hacer suyo el respeto y la consideración a que tienen derecho la muerte y el dolor ajenos, cuando sea necesario describir o exhibir cadáveres o heridos respetando el honor de esas personas y evitar la burla y exhibición morbosa de sus sentimientos y recuerdos o de cualquier otra naturaleza.
 - **Interpretación:** Los videos no deberán buscar sólo la verdad, sino la relevancia, es decir, el interés social de conocer esa verdad, por lo tanto, el modo de recepción del mensaje por parte del público es muy importante, para que el mensaje final sea claro y preciso para todos.
- e) Cada video clínico llevará la siguiente información
- Título del video.
 - Seudónimo.
 - Lugar (localidad y/o institución) y fecha de realización.
- f) Los videos clínicos pueden ser a color o blanco y negro.
- g) El video tendrá una duración de máximo quince (15) minutos.
- h) Deberá ser presentado en formato digital (CD/DVD) únicamente.

II. Normas para el envío de Videos Clínicos

1. Del envío:

- a) Los videos clínicos en formato digital (CD/DVD) deberán colocarse dentro de un sobre, protegidas por una cubierta protectora.
- b) En tres hojas Bond, tamaño Carta (216 x 279 mm), impresa a espacio doble (letra en formato de doce [12] puntos y fuente Arial) con la siguiente información:
- Apellidos y nombre(s) del(los) autor(es), carrera, universidad, país, correo electrónico de los autores, asignando uno para que reciba noticias.
 - Seudónimo.
 - Título del video.
 - Lugar y fecha de realización.
 - Universidad a la que pertenece(n) el(los) autor(es).
 - Sociedad Científica estudiantil a la cual pertenece(n).
 - País y ciudad de procedencia de los autores.
- c) **Autorización escrita** del lugar o establecimiento donde se filmó el video. (Requisito necesario para la aceptación del video)
- d) **Consentimiento Informado** de cada una de las personas protagonistas que fueron filmadas, firmadas por ellas y por el autor(es). (Requisito necesario para la aceptación del video).

- e) Los videos clínicos se enviarán en un sobre de manila, cerrado y rotulado a una dirección de correo postal disponible en la página Web del Congreso a partir del **1 de febrero de 2009**, fecha desde la cual podrán ser enviados hasta el **30 de Junio del 2009**, impostergablemente.

III. Evaluación y premiación de los Videos Clínicos

1. De la evaluación

- a. Se evaluará sobre el cien por ciento (100%) durante el Congreso, la calificación será distribuida de la siguiente manera:
- **El jurado calificador** se hará presente en la fecha y hora asignada para dar la calificación a las fotografías.
 - Para ello se tendrá asignado el ochenta por ciento (80%) de la calificación total.
 - Producción: 5%
 - Técnica Audiovisual: 10%
 - Mensaje: 40%
 - Temática: 25%
 - **Los congresistas** podrán dar a conocer su opinión sobre las fotos a través de su votación:
 - Para ello se tendrá asignado el veinte por ciento (20%) de la calificación total.

NOTA: Son aptos para votar todos los inscritos al Congreso. Cada inscrito tendrá derecho a votar solamente UNA VEZ por el Video Clínico de su agrado durante el congreso. Finalizado el periodo asignado para la exposición de los mismos, se hará un recuento total del número de personas que acudieron a la urna, valor sobre el cual se hará el artificio matemático para asignar a cada participante el porcentaje correspondiente de acuerdo al número de votos que haya recibido.

2. De la premiación:

- a) Se necesitará de la participación, al menos, de cinco (5) videos clínicos.
- b) Se premiará al video clínico que ocupe el primer lugar del cómputo general.



BIBLIOGRAFÍA.-

- International Committee of Medical Journal Editors. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication. Disponible en la world wide web: www.icmje.org
- Sampieri RH, Collado FC, Lucio BP. Metodología de la investigación. Cuarta Edición. México: Mc Graw Hill, 2007.
- Boletín N°1 XXIII CCI FELSOCHEM 2008 Iquique – Chile. Disponible en la world wide web: www.felsochemchile2008.org



XXI Congreso Científico Nacional ABOLSCEM
XXIV Congreso Científico Internacional FELSOCM
La Paz - Bolivia 2009

EDICIÓN.-

- Comité de Publicaciones del XXI Congreso Científico Nacional - XXIV Congreso Científico Internacional La Paz, Bolivia 2009.

e-mail: c.publicaciones@ccibolivia2009.com

INFORMACIONES.-

- Comité Organizador del XXI Congreso Científico Nacional - XXIV Congreso Científico Internacional La Paz, Bolivia 2009.

e-mail: presidencia@ccibolivia2009.com
xxivcci_felsocem_2009@hotmail.com

- Comité Científico del XXI Congreso Científico Nacional - XXIV Congreso Científico Internacional La Paz, Bolivia 2009.

Editor Científico:

- Marcelo J. Jover Rojas

e-mail: c.cientifico@ccibolivia2009.com

